



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de julio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a la resolución [2157 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, de 29 de mayo de 2014, mediante la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) por un período de seis meses, que abarcaría desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2014. He tomado nota de la solicitud que me hiciera el Consejo de realizar un examen amplio del mandato de la UNIOGBIS, a fin de asegurarme de que se ajuste a las prioridades señaladas por el Gobierno e informar sobre las conclusiones de ese examen a más tardar el 30 de octubre de 2014.

Sin embargo, me preocupa que pueda ser prematuro desplegar una misión de examen a Guinea-Bissau en las próximas semanas para cumplir con la fecha límite del 30 de octubre de 2014, dado que el nuevo Gobierno necesitará tiempo para determinar, mediante un proceso de consultas incluyentes, sus prioridades nacionales de largo plazo. Por lo tanto, solicito al Consejo que considere la posibilidad de otorgarme una prórroga de tres meses para presentar dicho informe, lo que daría al Gobierno el tiempo necesario para acomodarse en su nueva función y definir, sobre la base de las colaboraciones que reciba, sus prioridades fundamentales y consultar con los representantes de mi misión de examen la mejor forma de armonizar el mandato de la UNIOGBIS con dichas prioridades.

Agradecería al Consejo de Seguridad que tuviera a bien considerar mi solicitud.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

